



Boletín Oficial

"2022 - Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXVIII

Nº 1766

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Ing. **LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: DR. **JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P **SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO: Dra. **LILIAN C. TARTAGLINO**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Arq. **LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: Mgtr. **CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Ing. **DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO: Sra. **MARIA BELEN HERNANDEZ**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: Ing. **LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Téc. **MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: Dña. **LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. **HORACIO MARTINEZ**
VICEPRESIDENTE 1º: Mgtr. **MARIELA ROMINA DACHARY**
VICEPRESIDENTE 2º: Don **RODRIGO DE ARRECHEA**

CONCEJALES

Don **FRANCISCO FONSECA**
Don **PABLO MARTIN VELAZQUEZ**
Cdor. **EUGENIO FLORENTINO PERIE**
Dn. **CRISTIAN JAVIER RIOS**
Prof. **RAMON OSCAR MARTINEZ**
Don **RODRIGO DE ARRECHEA**
Mgtr. **MARIELA ROMINA DACHARY**
Dña. **MARLENE HAYSLEER**
Dr. **HORACIO MARTÍNEZ**
Dr. **SANTIAGO KOCH**
Lic. **MALENA MAZAL**
Vet. **PABLO ARGAÑARÁZ**
Don **DANIEL VANCSIK**
Lic. **MARÍA EVA JIMÉNEZ**

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don **ALBERTO RAMON PENAYO**
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr **JAIR ANGEL DIB**

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. **JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-**
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. **ROMINA OCAMPO.-**
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. **MIRTA SEUTIN CABRERA.-**

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1766

FECHA DE PUBLICACIÓN: 22 de Noviembre del 2022 .-

AÑO: XXXVIII

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA XI N° 142: «APRUEBASE en todas sus partes el Convenio Especifico N° 5 «PAR-
QUE RURAL - ITAEMBE GUAZU» **Promulgación Automática** »-----
-----Pág 3 a 19

ORDENANZA XI N° 142

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

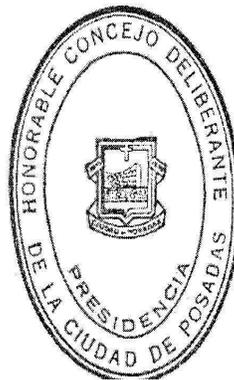
ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio Específico N° 5 “PARQUE RURAL - ITAEMBÉ GUAZÚ”, celebrado en los términos del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia, suscripto por la Municipalidad de la ciudad de Posadas y el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IProDHa), el cual forma parte de la presente como Anexo Único.-

ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE en particular la cláusula segunda del presente Convenio y acéptase la entrega en Comodato del LOTE R (Parcela 330I) del Departamento 04, municipio 59, sección 0025, propiedad del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IProDHa).-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su
Sesión Ordinaria N° 04 del día 31 de marzo de 2022.-

ROSEN FERNANDO FREILMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ANEXO ÚNICO



Municipalidad de Posadas



"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

CONVENIO ESPECÍFICO N°: 5 "PARQUE RURAL - ITAEMBÉ GUAZÚ" CELEBRADO EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA

Entre el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional representado por el Señor Presidente del Directorio Ing. SANTIAGO EMILIO ROS D.N.I. N° 10.490.686, con domicilio legal en Av. Roque Pérez N° 1743, en adelante "EL IPRODHA" por una parte y por la otra la Municipalidad de Posadas, representada por el Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO D.N.I. N° 12.852.428, con domicilio en la sede Municipal de Posadas, calle San Martín N° 1.579; en adelante "LA MUNICIPALIDAD" suscriben el presente CONVENIO ESPECÍFICO, en cumplimiento de lo acordado por CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA suscripto entre las mencionadas partes en fecha 18 de diciembre de 2019; a fin de implementar medidas que deberán llevarse a cabo conforme las consideraciones y cláusulas que a continuación se detallan:

CONSIDERANDOS:

QUE, tal como se expone en los considerandos del Convenio Marco que sirve de base tanto para este como para ulteriores acuerdos que permitan el cumplimiento de los fines allí contemplados, la Ciudad de Posadas en su condición de capital de la provincia y sede principal del Gobierno Provincial ha sufrido un crecimiento urbano acelerado, originando una serie de demandas urbanísticas y de la población que deben ser atendidas en forma integral y conjunta;

QUE la Ciudad de Posadas es el lugar de la provincia donde se concentra la mayor cantidad de viviendas habitadas y en construcción por parte de "EL IPRODHA";

QUE, conforme el inciso c) del Artículo 4° de la Ley I - N° 27 (antes Decreto/Ley 943/78) establece que "EL IPRODHA", tiene el deber de planificar y desarrollar, en el ámbito de su competencia, proyectos urbanos con la participación de otros organismos, que hagan al desarrollo de la vida comunitaria de los habitantes a realojar en los períodos previos y posteriores a la entrega de las viviendas;

QUE, por su parte, el Artículo 93° de la Carta Orgánica de "LA MUNICIPALIDAD" faculta a su Poder Ejecutivo a trabajar de manera conjunta con Entes Provinciales o Nacionales;

QUE, el 18 de diciembre del 2019, "EL IPRODHA" y "LA MUNICIPALIDAD" suscribieron un CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA, de carácter amplio, en el cual, en su Cláusula Primera, inciso uno (1) fija la realización conjunta de Proyectos y Programas para la Preservación y/o Mejoramiento del Hábitat de la Ciudad de Posadas;

Prof. ANA PAULA SÁNCHEZ
Abogada, Oficina de Registro y Inscripciones
Dirección de Gestión Administrativa de la Municipalidad de Posadas

Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas

Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
I. PRODHA

RUBÉN FERRER A. GELMAN
SECRETARIO
Municipalidad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTÍNEZ
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Municipalidad de Posadas



Gobierno de Misiones

IPRODHA INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANIZACIONAL

"2021 Año de la Prevención y la Atención al COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güiricé y de la transición de la Agenda de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

QUE, en tal sentido resulta de fundamental importancia incorporar a la dimensión ambiental a la vida diaria de los residentes de Posadas en general y de Itaembé Guazú en particular;

QUE, a tales efectos "EL IPRODHA" a los fines de una mejor gestión del predio identificado catastralmente como LOTE R (Parcela 330I) del Depto 04 - Municipio 059 Sección 0025 , superficie total de 7 hectáreas, 02 áreas, 74,23 centiáreas, Plano N° 55315 D.G.C, en los que predominan recursos naturales e instalaciones que requieren sostenerse y ponerse en valor, ha solicitado a "LA MUNICIPALIDAD" tenga a bien colaborar, tomando a su cargo la administración y gestión de dichos recursos;

QUE, a los fines mencionados "LA MUNICIPALIDAD" en el marco de trabajo conjunto con "EL IPRODHA", acepta la transferencia bajo el régimen de comodato, por un plazo que LAS PARTES entienden como razonable y que se fija en diez (10) años;

QUE, tomando en cuenta todo lo expuesto precedentemente, "LA MUNICIPALIDAD" entiende pertinente la implementación en los predios citados de un parque ambiental rural denominado PARQUE RURAL - ITAEMBÉ GUAZÚ; unidad ambiental que contribuirá al desarrollo de infraestructuras verdes de los proyectos urbanísticos de "EL IPRODHA", priorizando en este caso a Itaembé Guazú, por su perfil sustentable y en la cual se incluyó la reserva natural motivo de este convenio específico;

QUE, en el ANEXO I del presente se detallan los principales ejes de desarrollo y lineamientos de acción del PARQUE RURAL - ITAEMBÉ GUAZÚ; a los que deberá ceñirse el trabajo conjunto de LAS PARTES.

QUE, habiendo tomado debida intervención las áreas ambientales, técnicas y jurídicas pertinentes y por todas las razones expuestas "LA MUNICIPALIDAD" y "EL IPRODHA" acuerdan suscribir el siguiente CONVENIO ESPECIFICO, el que se registrá por las siguientes Cláusulas:

PRIMERA: "EL IPRODHA" y "LA MUNICIPALIDAD" acuerdan un marco de acciones de cooperación con el fin de implementar del PARQUE RURAL - ITAEMBÉ GUAZÚ, cuyos principales ejes de desarrollo y lineamientos de acción se detallan en el ANEXO I del presente.

SEGUNDA: "EL IPRODHA" entrega en Comodato a "LA MUNICIPALIDAD" el LOTE R (Parcela 330I) del Depto 04 - Municipio 059 - Sección 0025 -, superficie total de 7 hectáreas, 02 áreas, 74,23 centiáreas, Plano N 55315 D.G.C; registrado en la Dirección Provincial de Catastro, conforme los detalles consignados en el ANEXO II del presente.

Handwritten mark resembling the letter 'A'.

Ing. HORACIO DANIEL SIELAKO
Intendente
Municipalidad de Posadas

Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
I.PROD.H.A.

RUBEN FERNANDO SRELMAN
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Municipalidad de Posadas



Gobierno de Misiones

IPRODHA INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO RURAL



"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

"EL IPRODHA" autoriza a "LA MUNICIPALIDAD" a utilizar el predio antes identificado, para la implementación del proyecto PARQUE RURAL – ITAEMBÉ GUAZÚ con los objetivos planteados en este convenio.

TERCERA: "LA MUNICIPALIDAD" en las parcelas antes citada y en otras que a tales efectos LAS PARTES dispongan, podrá instalar, operar y/u desarrollar el PARQUE RURAL – ITAEMBÉ GUAZÚ.

CUARTA: "LA MUNICIPALIDAD" podrá gestionar ante organismos provinciales, nacionales e internacionales, la asistencia técnica y financiera pertinente para la gestión del parque y la adquisición del equipamiento y/o elementos que sean necesarios. "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a desarrollar las inversiones necesarias para el desarrollo y ejecución del proyecto; pudiendo promover alianzas con Organismos Públicos y/o actores privados para el cumplimiento de los objetivos.

QUINTA: "EL IPRODHA" y "LA MUNICIPALIDAD" acuerdan la implementación del Proyecto denominado PARQUE RURAL – ITAEMBÉ GUAZÚ dependiente del Programa de Restauración Ambiental del CENTRO VERDE MUNICIPAL, con los siguientes objetivos específicos:

- a) Desarrollar un Parque Rural en el predio identificado como reserva rural de 5,218 has. compuesto por predio libre y un casco de estancia; ubicado en el suroeste de la Urbanización de Itaembé Guazú, según croquis adjunto en este convenio.
- b) Implementar en dicha reserva un Parque Rural orientado a experimentar la convivencia de las actividades y áreas rurales y naturales de alto valor ecológico junto a la agricultura regenerativa.
- c) Promover mayor armonía entre los usos de suelo urbano-rural-natural con acciones e intervenciones municipales que generen vínculos compatibles.

SEXTA: "LA MUNICIPALIDAD" designa como Autoridad de Aplicación del Proyecto PARQUE RURAL – ITAEMBÉ GUAZÚ al CENTRO VERDE MUNICIPAL, dependiente de la Gerencia de Servicios Públicos.

SÉPTIMA: El PARQUE RURAL – ITAEMBÉ GUAZÚ incluirá como ejes orientadores y actividades principales, sin perjuicio de otras que puedan agregarse a futuro, y que se orienten a los objetivos planteados. Dichas actividades son:

- 1) Eventos y Exposiciones en días ambientalmente representativos;
- 2) Días de campo con guías turísticas, prácticas agrícolas sustentables, actividades recreativas y educativas específicas.
- 3) Talleres de identidad local (gastronomía, oficios);
- 4) Agricultura Regenerativa con acciones de estabilización del clima, restauración del suelo de áreas urbanas y rurales;

Ing. LEONARDO B. ESCOBAR
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas

Ing. SANTIAGO ERROS
PRESIDENTE
IPRODHA

RUBEN FERNANDEZ
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Municipalidad de Posadas



Gobierno de Misiones



"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

- 5) Producción Sostenible: especies forestales y ornamentales nativas para cubrir necesidades urbanas.
- 6) Vinculación Interna: Circuitos saludables con cabalgatas, montan bike, Parque de Restauración Ambiental, Parques y Reservas Urbanas de Posadas;
- 7) Vinculación Externa: alianzas con actores estratégicos públicos y privados orientados a los objetivos planteados.

OCTAVA: El PARQUE RURAL – ITAEMBÉ GUAZÚ tendrá tres (3) sectores internos en vistas a promover actividades en sintonía con sus ecosistemas naturales, a saber:

- 1) Área de Exposiciones y Eventos: integrarán el enclave de cadenas productivas con cultivos regionales, el aprovechamiento de los servicios ambientales y el desarrollo turístico interno, local y regional;
- 2) Área de Conservación y Producción: con destino a la producción de especies nativas que permitan enriquecer la infraestructura verde de los sectores urbanos;
- 3) Área de Humedal: Ecosistema de alto valor ecológico como sitio de recarga, contribuyente del ciclo hidrológico y naciente del Arroyo Apepú;

NOVENA: El PARQUE RURAL – ITAEMBÉ GUAZÚ contribuirá, además, en el desarrollo de las infraestructuras verdes de los proyectos urbanísticos a cargo de "ELIPRODHA", priorizando Itaembé Guazú, por su perfil sustentable y por el cual incluyó la reserva natural motivo de este convenio, en dicha urbanización.

DECIMA: LA MUNICIPALIDAD asume la responsabilidad por los daños que pudieran sufrir sus empleados y/o dependientes que ocupen las parcelas cedidas en comodato, como así también se hace responsable por los daños que pudieran sufrir los terceros que eventual o habitualmente se encuentren en las mismas, liberando expresamente a EL IPRODHA de tales responsabilidades, a la que se obliga a mantener indemne por cualquier reclamo futuro realizado en tal sentido.

Sin perjuicio de ello, a partir de la vigencia del presente y una vez en funcionamiento El PARQUE RURAL – ITAEMBÉ GUAZÚ, LA MUNICIPALIDAD contratará los seguros necesarios para la cobertura de dichos riesgos. Deberá contar asimismo con cobertura de emergencias médicas. EL IPRODHA podrá solicitar en cualquier momento los respectivos comprobantes. La falta de requerimiento o de exigencia en tal sentido, en ningún caso podrá ser interpretada como relevando LA MUNICIPALIDAD de la obligación asumida en esta cláusula.

DECIMO PRIMERA: Las partes constituyen domicilio legal en las siguientes direcciones, donde serán válidas todas las notificaciones:

"ELIPRODHA": Av. Roque Pérez Nº 1743, Posadas.
"LA MUNICIPALIDAD": San Martín 1579, Posadas.

LA
NOTIFZ
S/PA
A se D. 10/01/20
Posadas

Ing. LEONARDO BARRERA (C.A.)
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas

RUBEN FERNANDO COELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
I.P.R.O.D.H.A.

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Municipalidad de Posadas



Gobierno de Misiones



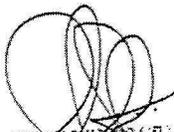
"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

DECIMO SEGUNDA: El presente Convenio, para su vigencia deberá ser aprobado en todos sus términos y en particular su Cláusula SEGUNDA por Ordenanza del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad Posadas y aprobado por Resolución Directorio IPRODHA.

DECIMO TERCERA: Este Convenio Específico tendrá vigencia una vez cumplimentado el artículo precedente, por un término de diez (10) años, pudiendo renovarse por el plazo que "LAS PARTES" eventualmente acuerden.

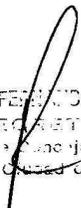
DECIMO CUARTA: LAS PARTES constituyen domicilio legal a los fines judiciales y extrajudiciales en los establecidos en el encabezamiento, dónde se tendrán por válidas todas las notificaciones, emplazamientos y citaciones y cuantas más gestiones tuvieren lugar, aceptando expresamente la jurisdicción Contencioso Administrativo de la Provincia de Misiones, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder.

----- En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, en fecha 23 de Septiembre de 2021


Ing. HORACIO SERRA
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas


Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
I PRODHA.

COPIA
SECRETARÍA
MUNICIPALIDAD DE POSADAS


RUBEN FERNANDO REBELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas


Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Pol. ANTONIO SANCHEZ
Municipalidad de Posadas
Municipalidad de Posadas

Gobierno de Misiones IPRODHA INSTITUTO MISIONERO DE DESARROLLO INTEGRACIONAL

"2021: Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

ANEXO I

Posadas una Experiencia Ambiental Urbana y Rural
Circuito de Parques y Reservas
desarrollo experimental para el crecimiento urbano sostenible



Pol. ANTONIO SANCHEZ
Municipalidad de Posadas
Municipalidad de Posadas

Gobierno de Misiones IPRODHA INSTITUTO MISIONERO DE DESARROLLO INTEGRACIONAL

"2021: Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Posadas Urbana y Rural

La ciudad de Posadas se encuentra sobre la Ecorregion de Campos y Malezas, la cual se caracteriza por poseer mayor biodiversidad que las Selvas (Matteucci 2012), sin embargo el avance de la frontera rural ha puesto en desventaja a muchas de las especies de flora y fauna que constituyen los pastizales, las isletas de monte, los humedales y las selvas en galería que ocurren en bordes de arroyo y vertientes.



ROJEN FERRASO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Municipalidad de Posadas

ES COPIA
No se permite la reproducción total o parcial de este documento sin el consentimiento escrito de la Municipalidad de Posadas



IPRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO URBANO RURAL

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Ing. UBERACAR RIVERA
Intendente
Municipalidad de Posadas

Usos del suelo en el Municipio de Posadas
El municipio de Posadas se constituye en una serie de mosaicos mixtos con usos diferentes del suelo donde lo urbano, lo rural y lo natural se encuentran en constante tensión, sin embargo existen numerosas oportunidades para demostrar que el ordenamiento y el uso compatible es posible.

Ing. SANTIAGO E. ROS
Intendente
IPRODHA



Municipalidad de Posadas

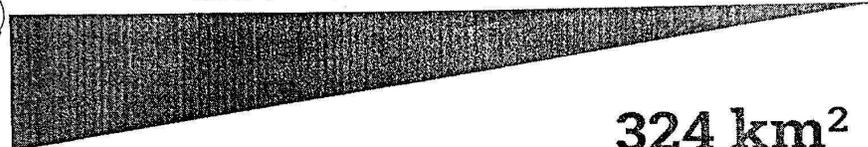
ES COPIA
No se permite la reproducción total o parcial de este documento sin el consentimiento escrito de la Municipalidad de Posadas



IPRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO URBANO RURAL

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Ing. UBERACAR RIVERA
Intendente
Municipalidad de Posadas



324 km²
Municipio de Posadas

95 km²
Áreas Urbanizadas

229 km²
Áreas Rurales

Ing. SANTIAGO E. ROS
Intendente
IPRODHA



RUBEN FERRARI
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

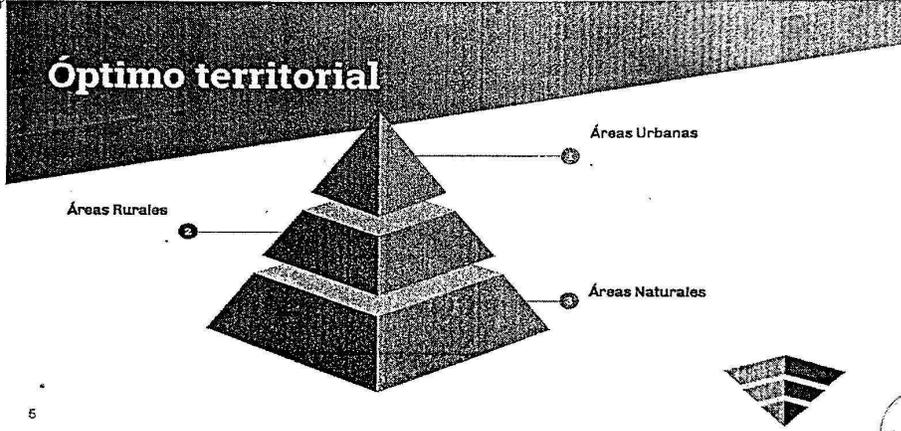
Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Municipalidad de Posadas

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Ing. SANTIAGO E. ROS
Asesorante
Municipalidad de Posadas



Ing. SANTIAGO E. ROS
Asesorante
Municipalidad de Posadas



Municipalidad de Posadas

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Ing. SANTIAGO E. ROS
Asesorante
Municipalidad de Posadas



Ing. SANTIAGO E. ROS
Asesorante
Municipalidad de Posadas



RUFEN FERNANDO FREILMAN
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ES COPIA
Por: Ing. Pablo S. S. S.
Cada copia debe ser registrada y
firmada por el responsable de cada una.
Municipalidad de Posadas

Municipalidad de Posadas

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Ing. IRENE S. S. S.
INTERVENIENTE
Municipalidad de Posadas

“ Dotar de contenido cultural e infraestructura a los espacios naturales y rurales dentro de los municipios alentaría al desarrollo de **parques y reservas** que permitan demostrar cómo las fronteras, urbano-rural y rural-natural pueden convivir en beneficio de todos.



Ing. SANTIAGO E. ROS
INTERVENIENTE
IPRODHA

ES COPIA
Por: Ing. Pablo S. S. S.
Cada copia debe ser registrada y
firmada por el responsable de cada una.
Municipalidad de Posadas

Municipalidad de Posadas

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

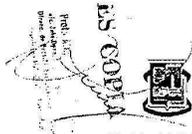
Ing. IRENE S. S. S.
INTERVENIENTE
Municipalidad de Posadas



Ing. SANTIAGO E. ROS
INTERVENIENTE
IPRODHA

RUBEN FERRANDO FOELMAN
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO M. RINZI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Municipalidad de Posadas



IPRODHA
INSTITUTO MISIONEÑO
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Experiencia Ambiental

**Parque de
Restauración
Ambiental**

Espacio para experimentar la manera a través de la cual es posible recuperar las funciones del suelo, agua, aire, flora y fauna mediante la investigación, educación y recreación

Parque Rural

Espacio para experimentar la convivencia de las actividades y áreas rurales y naturales de alto valor ecológico junto a la agricultura regenerativa

**Corredores
Biológicos**

Arborizaciones continuas en autopistas y bordes de arroyos que permitan experimentar un continuo biológico en armonía con el desarrollo urbano



Ing. EDUARDO...
Municipalidad de Posadas

Ing. SANTIAGO...
Municipalidad de Posadas



Municipalidad de Posadas



IPRODHA
INSTITUTO MISIONEÑO
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Experiencia Ambiental

Parque Rural

Por tratarse de un sitio donde conviven la naciente del Arroyo Apepú, el bioma de Campos y Malezas, un antiguo Casco de estancia, cercano a la urbe y al cinturón verde de Posadas, es un excelente espacio para combinar la vida de campo y actividades recreativas, productivas, típicas de Misiones.



Ing. EDUARDO...
Municipalidad de Posadas

Ing. SANTIAGO...
Municipalidad de Posadas

RUBEN FEDERICO ERELI MAN
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Ing. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

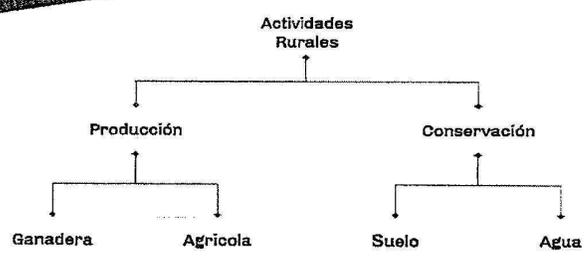


Municipalidad de Posadas

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Parque Rural

Gestión Ambiental en Áreas Rurales



Jng. SANTIAGO E. ROS
Intendente
Municipalidad de Posadas

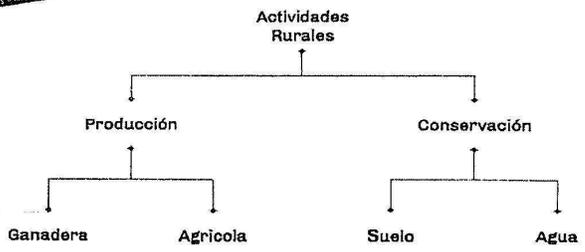


Municipalidad de Posadas

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Parque Rural

Gestión Ambiental en Áreas Rurales



Jng. SANTIAGO E. ROS
Intendente
Municipalidad de Posadas



DR. EN FERNANDO FREIMAN
SECRETARIO
Honoraria Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honoraria Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Municipalidad de Posadas

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Qué puede pasar en el Parque Rural

Eventos y exposiciones diarias
Ambientalmente representativos
Día Mundial de los Suelos de
Drama

Agricultura Regenerativa
Estabilizar el clima, restaurar el
suelo de áreas rurales y urbanas

Producción Sostenible
Especies forestales y ornamentales
nativas para cubrir necesidades
urbanas.



Día de Campo
Guía turística, almuerzo de campo
regional, prácticas agrícolas
sustantables, recreativas y
educativas. Talleres de identidad
local (gastronomía, oficios)

Vinculación Interna
Círculo saludable cabalgatas,
mountain bike, Parque de
Restauración Ambiental, Parques y
Reservas Urbanas de Posadas.

Vinculación Externa
INTA-Ministerio de Agricultura
Familiar-Sociedad Rural de
Misiones-Misterio del Agricultura

Ing. SANTIAGO E. ROSA
Municipalidad de Posadas
IPRODHA

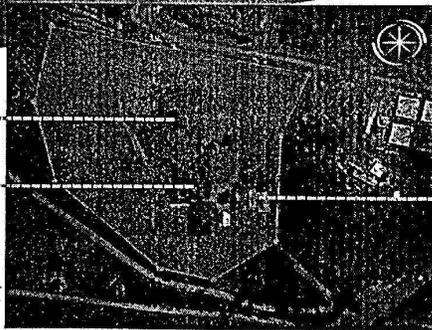


Municipalidad de Posadas

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Parque Rural

Humedal
Macizo
Vegetal



Casco de
Estancia

Predio de 5,218 Has. 901 metros de perímetro

Ing. SANTIAGO E. ROSA
Municipalidad de Posadas
IPRODHA



RUBEN FERNANDO FREI MAN
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HERRACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

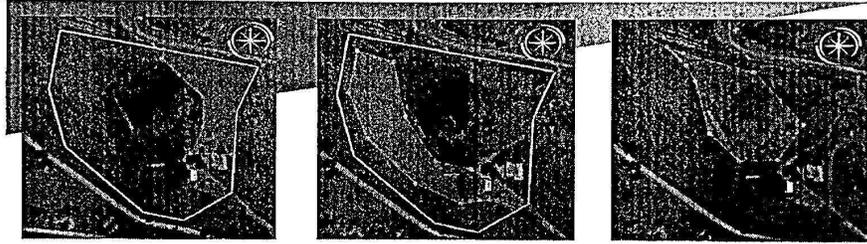
Ing. ROSARIO C. CUELLAR
Municipalidad de Posadas



IPRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Municipalidad de Posadas

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."



Área de Eventos y Exposiciones 0,893 Has. Que integren el enclave de cadenas productivas con cultivos regionales, el aprovechamiento de los servicios ambientales y el desarrollo turístico interno, local y regional

Área de Conservación y Producción 1,314 Has. Para producción de especies nativas que permitan enriquecer la infraestructura verde de una ciudad dinámica y en crecimiento

Área de Humedal 1,410 Has. Ecosistema de alto valor ecológico como sitio de recarga, contribuyente del ciclo hidrológico y naciente del Arroyo Apepú.



Ing. SANTIAGO E. ROCA
PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

Ing. ROSARIO C. CUELLAR
Municipalidad de Posadas

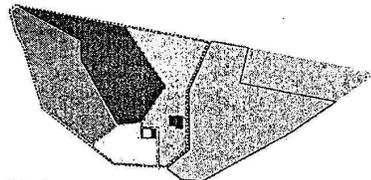


IPRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Municipalidad de Posadas

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

CENTRO VERDE MUNICIPAL - Parque Rural Itaembé Guazú



Ubicación según Plano de Mensura



Detalle de Reserva Humedal



Parque Rural Itaembé Guazú

- Delimitación:**
- Área Administración y Centro de Recepción
 - Área Taller y Escritorio
 - Reserva de Humedal
 - Área de Producción y conservación
 - Bandejas de Ingresos e Interpretación
 - Área de eventos y exposiciones
 - Lago S
 - Perfil de DAMBA (Barrido de aguas)

- Reserva de Humedal:**
- Reserva de Humedal: 14.300m²
 - Reserva de Plantas: 17.400m²
 - Reserva de plantas: 5.100m²
 - Parqueadero: 14.400m²
 - Dist. Aproximada: 14.000m² - 6,5ha.

16



RUBEN FERNANDO DELFINAN
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HERRERO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Municipalidad de Posadas

Ing. JUAN CARLOS MARTINEZ
PRESIDENTE
Municipalidad de Posadas

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."



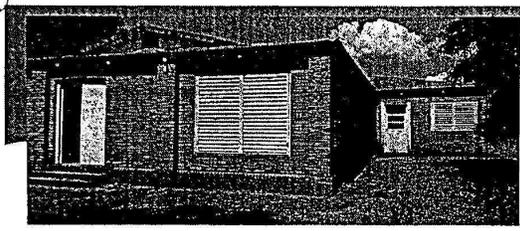
Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
Municipalidad de Posadas



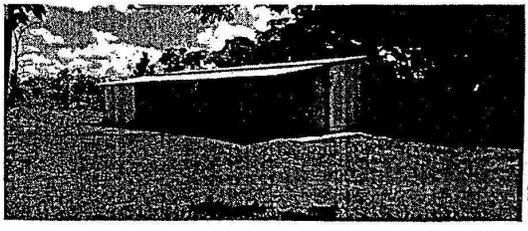
Municipalidad de Posadas

Ing. JUAN CARLOS MARTINEZ
PRESIDENTE
Municipalidad de Posadas

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."



Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
Municipalidad de Posadas



RUFEN FERNANDO BREMAN
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

D. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Municipalidad de Posadas



Gobierno de Misiones



IPRODHA INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HUMANO

RECEBIDO
Municipalidad de Posadas

"2021: Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."



Ing. SANTIAGO E. ROS
SECRETARIO

30



Municipalidad de Posadas



Gobierno de Misiones



IPRODHA INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HUMANO

RECEBIDO
Municipalidad de Posadas

"2021: Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."



Ing. SANTIAGO E. ROS
SECRETARIO

30

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Ing. CARLOS HERMOSO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



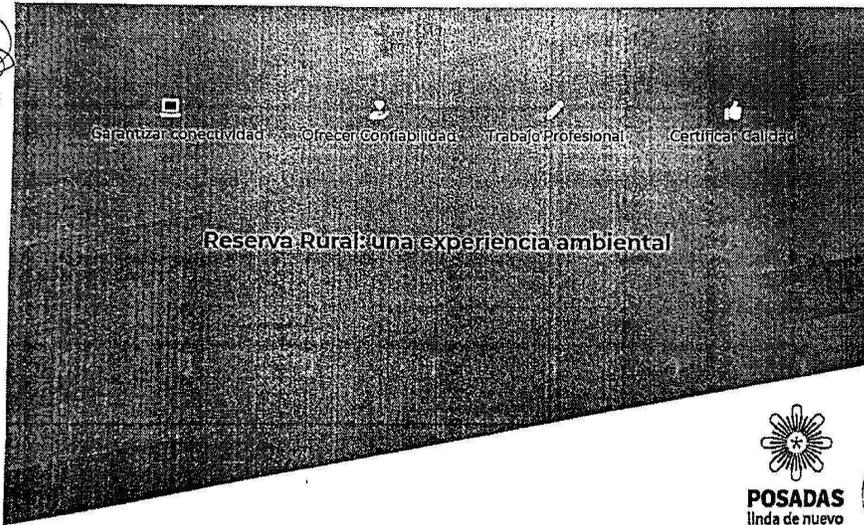
Municipalidad de Posadas



IPRODHA
INSTITUTO MISIONEÑO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

"2021: Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Las Licencias de Posadas
Municipalidad de Posadas



Dr. SANTIAGO E. ROZ
Intendente Municipal

RUFEN FERNANDO FREILMAN
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. SANTIAGO E. ROZ
Intendente Municipal
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

